



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 3/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Laura Pilar Martínez Zalaya, contra la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, se ha dictado en fecha 5-2-19 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor (NIF 16788622W) en situación de insolvencia total por importe de 4.046,51 euros de principal adeudado a la trabajadora Laura Pilar Martínez Zalaya; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reapertura la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes haciéndolo a la parte demandada mediante su publicación por edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS."

Y para que sirva de notificación en legal forma a la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 5 de febrero de 2019.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

317

BOPSO-18-13022019